



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de mayo de 2004

Núm. 21

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/000169 Autor: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki Declaraciones del Presidente del Gobierno en su viaje a Casablanca el día 24/04/2004 sobre la resolución del conflicto del Sáhara Occidental (núm. reg. 1608)	9
184/000170 Autor: Navarro Casillas, Isaura Convocatoria de plazas por el Ministerio de Defensa por el sistema de libre designación en contra de lo establecido en una sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid (núm. reg. 1610)	9
184/000171 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Reclamación de la Comisión Europea de devolución de 308 millones de euros a Izar por presuntas ayudas ilegales (núm. reg. 1611)	10
184/000172 Autor: Herrera Torres, Joan Terrenos y edificaciones propiedad del Ministerio de Defensa que han dejado de tener valor estratégico en las Illes Balears (núm. reg. 1618)	10
184/000173 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña Situación penitenciaria de los presos de ETA tras los atentados del 11 de marzo en Madrid (núm. reg. 1621)	10
184/000174 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña Conocimiento por parte de las tropas españolas de las prácticas que las tropas americanas y británicas desarrollaban con los presos iraquíes (núm. reg. 1622)	11
184/000175 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Financiación del equipamiento escénico del Teatro Jofre de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 1661)	12
184/000176 Autor: Navarro Casillas, Isaura Previsiones en relación con la mejora del servicio de Renfe en las comarcas de La Plana Alta y El Baix Maestrat en Castellón (núm. reg. 1669)	12
184/000177 Autor: Navarro Casillas, Isaura Previsiones acerca de abrir una investigación sobre los casos de discriminación policial y agresiones o amenazas ocasionadas por agentes de Policía Local contra los inmigrantes marroquíes residentes en El Ejido (Almería) (núm. reg. 1670)	13

	Páginas
184/000178 Autor: Navarro Casillas, Isaura Previsiones en relación con la elaboración de un plan de choque contra la masificación existente en las cárceles españolas (núm. reg. 1671)	13
184/000179 Autor: Herrera Torres, Joan Conocimiento por parte del Gobierno de las torturas practicadas por soldados estadounidenses y británicos en Iraq antes de que se hiciera público en los medios de comunicación (núm. reg. 1674)	14
184/000180 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Política laboral de la sociedad estatal Correos y Telégrafos (núm. reg. 1678)	14
184/000181 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Enseñanza de la lengua y literatura gallega en el sistema educativo español en Andorra (núm. reg. 1679)	15
184/000182 Autor: Fernández Dávila, María Olaia Anulación de peajes en la autopista A-9 en el tramo Vigo-Pontevedra (núm. reg. 1690).	15
184/000183 Autor: Fernández Dávila, María Olaia Exclusión del puerto de Vigo (Pontevedra) de las importaciones de cítricos de Brasil y Argentina (núm. reg. 1691)	15
184/000184 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Prohibición del uso del gallego en los trabajos de investigación para obtener el título de Doctorado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (núm. reg. 1696)	16
184/000185 Autor: Fernández Dávila, María Olaia Plazo de las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S.A. (ENCE) (núm. reg. 1698)	17
184/000186 Autor: Fernández Dávila, María Olaia Revisión del peaje de la autopista A-9 (núm. reg. 1700)	17
184/000187 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Consideración de la seguridad de la línea de Renfe que circula por la costa de la comarca del Maresme en la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de no regenerar las playas erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones (núm. reg. 1701).	17
184/000188 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Contactos mantenidos con la Generalidad de Cataluña y los municipios costeros de la comarca del Maresme afectados por la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de no regenerar las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones (núm. reg. 1702)	18
184/000189 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Informes técnicos de los que dispone el Ministerio de Medio Ambiente para adoptar la decisión de no regenerar las playas de la comarca del Maresme que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones (núm. reg. 1703)	18
184/000190 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones integrales previstas en las playas del litoral de Cataluña erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones (núm. reg. 1704)	19
184/000191 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para regenerar las playas del litoral de Cataluña no erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones (núm. reg. 1705)	19
184/000192 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Mataró (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1706)	19

	Páginas
184/000193 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Premià de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1707)	19
184/000194 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vilassar de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1708)	20
184/000195 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cabrera de Mar (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1709)	20
184/000196 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas para acelerar la construcción de las canalizaciones de las rieras de Tiana-Montgat, Teià, Arenys de Munt, Canet y Mataró (Barcelona) (núm. reg. 1710) ..	20
184/000197 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Opinión del Gobierno acerca de la futura aplicación en Alemania y Francia de la tasa por uso de infraestructuras de transporte para los vehículos de más de 12 toneladas de peso máximo autorizado (PMA) (núm. reg. 1711)	20
184/000198 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Impacto de la aplicación de la tasa por uso de infraestructuras de transporte para los vehículos de más de 12 toneladas de peso máximo autorizado (PMA), sobre el sector español del transporte de mercancías (núm. reg. 1712)	21
184/000199 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Previsiones acerca del inicio de las obras del paseo marítimo de los municipios de Arenys de Mar y Caldes d'Estrac (Barcelona) (núm. reg. 1713)	21
184/000200 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Actuaciones previstas acerca de la apertura del apeadero de Renfe en el sector de Can Pou-Camp de Mar de Premià de Mar (Barcelona) (núm. reg. 1714)	21
184/000201 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Medidas para dar mayor seguridad a la línea de Renfe que circula por el frente marítimo de la comarca del Maresme (núm. reg. 1715)	21
184/000202 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Previsiones acerca de modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas vivienda (núm. reg. 1716)	21
184/000203 Autor: Sánchez i Llibre, Josep Previsiones acerca de la aprobación del Plan Nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación (núm. reg. 1717)	22
184/000204 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cubelles (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1718)	22
184/000205 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sitges (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1719)	23
184/000206 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1720)	23
184/000207 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas para evitar que las personas de origen extranjero carentes de permiso de trabajo se trasladen a la comarca de Segrià (núm. reg. 1721)	23

	Páginas
184/000208 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de la actualización del catálogo de enfermedades profesionales (núm. reg. 1722)	23
184/000209 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones previstas tras la Sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 2004, que declara nulo el acuerdo del Gobierno por el que se puso en marcha el contingente para el año 2002 (núm. reg. 1723)	24
184/000210 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca del mantenimiento de la Comisión de expertos en responsabilidad social de las empresas, creada en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 1724)	24
184/000211 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Bonificaciones de las cuotas empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades a la Seguridad Social previstas para las empresas cuyo índice de siniestralidad laboral esté por debajo del promedio que corresponda a su sector de actividad (núm. reg. 1725)	24
184/000212 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de introducir en el Impuesto sobre Sociedades una deducción sobre las inversiones que realicen las empresas para mejorar la prevención de riesgos laborales (núm. reg. 1726)	24
184/000213 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de compatibilizar de nuevo la pensión de orfandad y las asignaciones familiares por hijo con discapacidad (núm. reg. 1727)	24
184/000214 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de mejorar el régimen de jubilación anticipada para los trabajadores con discapacidad (núm. reg. 1728)	25
184/000215 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad (núm. reg. 1729) ..	25
184/000216 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de impulsar la Convención de Naciones Unidas sobre la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (núm. reg. 1730)	25
184/000217 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de modificar los plazos fijados en materia de accesibilidad en la Ley de Igualdad de Oportunidades (núm. reg. 1731)	25
184/000218 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Investigación de los grupos violentos que han perpetrado agresiones a personas debido a su orientación sexual en Barcelona y Sabadell, así como medidas para prevenir la violencia contra gays y lesbianas (núm. reg. 1732)	25
184/000219 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de la modificación de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España (núm. reg. 1733)	26
184/000220 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de adaptar la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, a la realidad del Estado autonómico (núm. reg. 1734)	26
184/000221 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de iniciar los trámites para que España se incorpore como miembro de pleno derecho a la Organización Internacional para las Migraciones (núm. reg. 1735)	26

	Páginas
184/000222 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de continuar con el proyecto del retorno voluntario de inmigrantes en situación de exclusión social (núm. reg. 1736)	26
184/000223 Autor: Guinart Solá, Josep María Situación del proyecto de construcción de contra espigones en la playa de Sant Antoni de Calonge (núm. reg. 1737)	26
184/000224 Autor: Guinart Solá, Josep María Posición del Gobierno ante la posibilidad de la transferencia de las competencias en litoral y costas en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 1738)	27
184/000225 Autor: Guinart Solá, Josep María Situación del proyecto de construcción de dos espigones sumergidos paralelos a la línea de playa de S Abanell de Blanes (Girona) (núm. reg. 1739)	27
184/000226 Autor: Guinart Solá, Josep María Proyectos previstos para resolver la pérdida de arena de la playa de S Abanell, en Blanes (Girona) con la aportación de arenas que no provengan del fondo marino (núm. reg. 1740)	27
184/000227 Autor: Guinart Solá, Josep María Sufragio de los costes de movimientos de arena en superficie para condicionar las playas transformadas por efecto de agentes naturales (núm. reg. 1741)	27
184/000228 Autor: Guinart Solá, Josep María Proyectos para recuperar, reponer o distribuir la arena en las playas de la Muralla les Muscleres, del Portitxol y del Rece en el municipio de l Escala (Girona) (núm. reg. 1742)	27
184/000229 Autor: Guinart Solá, Josep María Proyecto para recuperar la playa de El Riuet al norte del espigón de Sant Martí d Empúries (Girona) (núm. reg. 1743)	28
184/000230 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas de La Pineda, en el municipio de Vila-seca (Tarragona), de los efectos de los temporales (núm. reg. 1744)	28
184/000231 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas de l Alguer, en el municipio de L Ametlla de Mar (Tarragona), de los efectos de los temporales (núm. reg. 1745)	28
184/000232 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Altafulla (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1746)	28
184/000233 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de L Ampolla (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1747)	28
184/000234 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Amposta (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1748)	29
184/000235 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Calafell (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1749)	29
184/000236 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cambrils (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1750)	29

	Páginas
184/000237 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cunit (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1751)	29
184/000238 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Deltebre (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1752)	29
184/000239 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de El Perelló (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1753)	30
184/000240 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sant Carles de la Ràpita (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1754)	30
184/000241 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sant Jaume d Enveja (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1755)	30
184/000242 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Tarragona de los efectos de los temporales (núm. reg. 1756)	30
184/000243 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Torredembarra (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1757)	30
184/000244 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vandellós i l Hospitalet de l Infant (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1758)	31
184/000245 Autor: Maldonado i Gili, Josep Actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de El Vendrell (Tarragona) de los efectos de los temporales (núm. reg. 1759)	31
184/000246 Autor: Pérez Martínez, Ángel Mejora de las infraestructuras y de las condiciones laborales del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) (núm. reg. 1772)	31
184/000247 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Consecuencias de la decisión de la Comisión Europea de declarar ilegales las ayudas recibidas por los astilleros civiles públicos desde el año 1997, así como actuaciones al respecto (núm. reg. 1789)	31
184/000248 Autor: Cerdà Argent, Agustí Previsiones en relación con las obras de construcción de la línea férrea del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Valencia (núm. reg. 1792)	32
184/000249 Autor: Gil Lázaro, Ignacio Motivos de la utilización por parte del Presidente del Gobierno de la expresión «País Valenciano» en lugar de la denominación oficial de «Comunidad Valenciana» (núm. reg. 1796)	32
184/000250 Autor: Gil Lázaro, Ignacio Previsiones acerca de la inclusión específica del idioma valenciano en el artículo correspondiente del Tratado de la futura Constitución europea (núm. reg. 1803)	33
184/000251 Autor: Guinart Solá, Josep María Concesión de los beneficios de la nueva modalidad de anticipo de la libertad condicional para los penados, recogida en la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (núm. reg. 1807)	34

	Páginas
184/000252 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Productividades fijadas para determinados funcionarios y personal al servicio de los entes autónomos de la Seguridad Social por la Resolución de 11 de marzo de 2004 del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 1808)	34
184/000253 Autor: Navarro Casillas, Isaura Actuaciones para subsanar los estragos ocasionados por el impacto de las obras de la autovía A-23 (Somport-Sagunto) en algunos tramos del antiguo ferrocarril minero Ojos Negros-Sagunto (núm. reg. 1817)	35
184/000254 Autor: Navarro Casillas, Isaura Medidas para mejorar los servicios ferroviarios existentes entre la zona oriental de la provincia de Huesca y las localidades de Lleida y Zaragoza (núm. reg. 1818)	35
184/000255 Autor: Navarro Casillas, Isaura Estacionamiento de un convoy con mercancías peligrosas durante varias horas en la estación de ferrocarril de Monzón (Huesca), el día 21/04/2004 (núm. reg. 1819)	35
184/000256 Autor: Navarro Casillas, Isaura Actuaciones previstas de regeneración o protección de la playa del municipio de Cabanes, en Castellón, así como incidencia de las mismas en el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca y en los yacimientos y restos arqueológicos existentes en dicha playa (núm. reg. 1820)	36
184/000257 Autor: Navarro Casillas, Isaura Accidente ferroviario ocurrido en la línea Valencia-Madrid, a la altura de la estación de Alfajar-Benetússer (Valencia), el día 01/05/2004, en el que se vieron implicados un tren de mercancías y un Alaris (núm. reg. 1821)	36
184/000258 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Afirmaciones del Ministro de Defensa acerca de la no participación de las tropas españolas en las posibles torturas a presos iraquíes en cárceles controladas por las fuerzas de ocupación de Iraq (núm. reg. 1836)	36
184/000259 Autor: Pigem Palmés, María Mercè Previsiones acerca de abordar un proceso de diálogo con los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y los representantes de la comunidad educativa, previamente a la reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (núm. reg. 1841)	37
184/000260 Autor: Pigem Palmés, María Mercè Previsiones acerca de la retirada de los recursos de inconstitucionalidad presentados por el anterior Gobierno contra el desarrollo de las normas que la Generalidad de Cataluña elaboró para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación en su territorio (núm. reg. 1842)	37
184/000261 Autor: Pigem Palmés, María Mercè Actuaciones previstas para esclarecer las acusaciones hechas por Amnistía Internacional de la participación de efectivos de la Policía de la misión de Naciones Unidas (UNMIK) y fuerzas de la OTAN (KFOR) en la explotación sexual de mujeres en Kosovo (núm. reg. 1843)	37
184/000262 Autor: Fernández Dávila, María Olaia Actuaciones previstas para resolver los problemas de siniestralidad existentes en la autovía (A-55/A-52) tramo Vigo-Porriño (núm. reg. 1845)	38
184/000263 Autor: Navarro Casillas, Isaura Rescate de la concesión de la autopista Cartagena-Vera (núm. reg. 1874)	38
184/000264 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones en relación con la cesión de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en relación al aeropuerto de La Seu d Urgell, así como de la planificación de una red de vías de acceso (núm. reg. 1896)	39

	Páginas
184/000265 Autor: Grau i Buldú, Pere Actuaciones específicas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la campaña de 2004 de recogida de fruta en la localidad de Alcarrás (Lleida) (núm. reg. 1897)	39
184/000266 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones en relación con la posibilidad de afiliación de temporeros a la Seguridad Social por quincenas sin ajustarse a las quincenas de calendario (núm. reg. 1898)	39
184/000267 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones acerca de la construcción de un «parking» junto a la estación de Renfe en Lleida (núm. reg. 1899)	40
184/000268 Autor: Grau i Buldú, Pere Situación de redacción del proyecto de reparación del tramo de ferrocarril de la línea Lleida-Barcelona por Manresa, en concreto, del tramo Cervera-Manresa (núm. reg. 1900)	40
184/000269 Autor: Grau i Buldú, Pere Situación de la obra de reconstrucción del edificio La Garuta en Castellserá (Lleida), así como posición del Ministerio de Fomento y Vivienda (núm. reg. 1901)	40
184/000270 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones acerca de revisar la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo referido a Cataluña, con la creación de nuevos juzgados de Primera Instancia (núm. reg. 1902) ...	40
184/000271 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones en relación con la cesión de la línea Lleida-Pobla de Segur (núm. reg. 1903)	41
184/000272 Autor: Grau i Buldú, Pere Previsiones de actuación del Ministerio de Fomento y Vivienda en relación a la partida presupuestaria de mantenimiento y conservación de las carreteras del Estado en la provincia de Lleida para el año 2004 (núm. reg. 1904)	41
184/000273 Autor: Grau i Buldú, Pere Estado de ejecución de la obra Rotonda de Roselló en la carretera N-230 (núm. reg. 1905)	41
184/000274 Autor: Grau i Buldú, Pere Situación de la partida presupuestada para la reforma del Monasterio de Vallbona de les Monges (Tarragona) (núm. reg. 1906)	41
184/000275 Autor: Grau i Buldú, Pere Estado de ejecución de las obras afectas a la dotación del 1% cultural en la provincia de Lleida, correspondiente a los años 2003 y 2004 (núm. reg. 1907)	41
184/000276 Autor: Gil Lázaro, Ignacio Conversaciones mantenidas entre el Gobierno y la Dirección del Grupo Parlamentario Popular en relación al nombramiento del Director del Centro Nacional de Inteligencia, previamente a la verificación de dicho nombramiento (núm. reg. 1922)	42
184/000277 Autor: Gil Lázaro, Ignacio Intermediación del Ministerio de Medio Ambiente ante el Gobierno de Valencia solicitada por los regantes del Júcar para poder disfrutar de las ventajas del ahorro y de la modernización de los regadíos (núm. reg. 1923)	42

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, Diputada por Bizkaia, y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

En el viaje que cursó a Casablanca el día 24 de abril del año en curso, el presidente del Gobierno expresó su confianza en que el conflicto del Sáhara Occidental se resolviera satisfactoriamente para todos. Según registró la prensa de forma unánime, declaró ante el monarca marroquí su empeño en trabajar en pos de la satisfacción de «los derechos de las partes». Sus palabras fueron las siguientes:

«Estamos convencidos de que se pueden armonizar los derechos de las partes mediante el diálogo y llegar a un acuerdo [...]. Los derechos de todos pueden verse satisfechos. Se puede llegar a un punto de equilibrio.»

Sin embargo, el Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, elaborado a instancias del Consejo de Seguridad de la ONU en su Resolución 1429 (2002) de 30 de julio y apoyado por el mismo órgano mediante Resolución 1495 (2003) de 31 de julio y, más recientemente, por la Resolución 1541 (2004) de 29 de abril, se articula en torno a un único derecho básico que es el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, como solución política óptima basada en el acuerdo entre las partes.

En virtud de ello, se pregunta:

1. ¿A qué «partes» presuntamente titulares de «derechos» [no de expectativas o intereses] se refería la declaración del presidente?

2. ¿A qué «derechos» [no expectativas, ni intereses] presuntamente pertenecientes a tales «partes», se refería dicha declaración, más allá del derecho a la libre determinación del pueblo saharauí expresamente reconocido en el Plan de Paz aprobado por las Naciones Unidas?

3. ¿No considera que el respeto al derecho a la libre determinación del Sáhara Occidental sobre el que se apoya el Plan de Paz aprobado por las Naciones Unidas resulta incompatible con lo expresado por el ministro marroquí de Asuntos Exteriores cuando, en respuesta, precisamente, al presidente del Gobierno, afirmaba su disposición a dialogar «... pero teniendo en cuenta que sobre la soberanía y la integridad territorial no podemos negociar...»?

4. En caso de respuesta negativa, ¿cómo podría hacerse efectivo el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y la soberanía y la integridad territorial de Marruecos no son negociables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Diputado.

184/000170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa, el pasado 1 de abril de 2003, anulaba por ejecución de sentencia varias órdenes de 2002, de 30 de julio, para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

La Federación de Servicios Públicos de CC.OO. interpuso recurso contencioso-administrativo contra la decisión de convocar varios puestos de trabajo de los grupos C) y D) por libre designación para la oficina conjunta de coordinación OTAN, del Estado Mayor de la Defensa. El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, dictó sentencia, de fecha 11 de diciembre de 2002, por la que se anulaba la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Pues bien, el 16 de abril de 2004, el mismo día que es elegido por el Congreso de los Diputados el nuevo Presidente del Gobierno, el Ministro en funciones vuelve a convocar estas plazas, entre otras, por libre designación, con la Orden DEF/1134/2004, en contra de una sentencia que le obliga.

¿Por qué se promueve, por el Estado Mayor de la Defensa y la Dirección General de Personal, la DEF/1134/2004, de 16 de abril, cuando el nuevo Ministro iba a tomar posesión el 19 de abril, vulnerando la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, que si fue acatada un año antes el 1 de abril de 2003?

¿Cuáles son las razones para no realizar por concurso de méritos los puestos de trabajo de los grupos C) y D) de la Orden DEF/1134/2004, de 16 de abril, como obligaba la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid?

¿Piensa el Ministerio de Defensa promulgar una nueva Orden, para anular la Orden DEF/1134/2004 en lo que se refiere a la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, a instancias del recurso interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de CCOO y promover la convocatoria de las plazas de la oficina coordinada de la OTAN, por concurso de méritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a reclamación de la Comisión Europea de devolución de 308 millones de euros por IZAR por presuntas ayudas ilegales.

La Comisión Europea parece dispuesta a reclamar a IZAR unos 308 millones de euros recibidos en ayudas estatales, por conculcar las reglas comunitarias. La decisión comunitaria parece firme y es consecuencia de una investigación del responsable europeo de Competencia para seguir el rastro de las ayudas concedidas por la SEPI entre 1999 y 2002, que ascenderían a 2.015 millones de euros por ampliación de capital, subsidios a la reestructuración e inyecciones económicas para proyectos navales militares. El grupo IZAR nacido en diciembre de 2000, como producto de la fusión de los astilleros civiles de AESA y ASTANO con los militares de Bazán, se encuentra así bajo una pesada espada de Damocles. Es obligación del Gobierno impedir que esta reclamación sirva para justificar una nueva reestructuración del sector naval, con pérdida de empleo y cierre de centros.

¿Cuál va a ser la posición del Gobierno ante la reclamación de la Comisión Europea de que IZAR devuelva 308 millones de euros recibidos como ayudas estatales?

¿Cómo piensa enfrentar este problema?

¿Qué centros de IZAR fueron los destinatarios de estas ayudas que ahora hay que devolver?

¿Recibió IZAR-Fene, el antiguo ASTANO, alguna de estas ayudas?

¿Mantendrá el Gobierno el Grupo IZAR, como «holding» de la construcción naval civil y militar, con todos sus centros operativos?

¿Se compromete el Gobierno a no cerrar ningún centro, y a enfrentar la reclamación de la Comisión de forma que se tenga en cuenta la grave reducción de capacidad productiva del sector naval del Estado español desde 1986 hasta hoy?

¿En este contexto, qué esfuerzos e iniciativas está llevando a cabo el Gobierno para conseguir que IZAR-Fene vuelva a la construcción naval civil, sin prohibiciones de ningún tipo?

¿Hizo alguna gestión el anterior Gobierno en esta dirección, tal y como prometió propagandísticamente en el Plan Galicia?

¿Cuáles fueron los resultados y en qué estado se encontró el nuevo Gobierno la cuestión?

¿Cuál es el diseño que maneja la UE sobre el sector naval europeo, teniendo en cuenta la situación del mercado internacional, los litigios ante la OMC y los criterios de la OCDE?

¿Es consciente el Gobierno de la importancia económica, social, territorial y tecnológica que tiene para el Estado español mantener el sector de la construcción naval?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

¿Cuáles, de entre los terrenos y edificaciones que tiene el Ministerio de Defensa en Baleares, en propiedad o en cesión de uso, considera el Gobierno que ha dejado de tener valor estratégico para la defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/000173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado jueves, día 6 de mayo, la Ararteko (Defensora del Pueblo) en funciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Mertxe Agúndez, denunció el aislamiento que a algunos presos de ETA se les ha sometido en algunos centros penitenciarios tras los atentados del 11-M en Madrid.

Según señaló la señora Agúndez en su comparecencia ante el Parlamento vasco, estos presos «han sido clasificados en primer grado, sin haber cometido falta alguna o exista una evolución negativa de su conducta y, en consecuencia, han sido sometidos a régimen de aislamiento». Una situación, que a pesar de las investigaciones que se están efectuando sobre la autoría de esos atentados, se mantiene respecto a los presos señalados.

Además, se da la circunstancia de que en muchos casos, según indica la Defensora del Pueblo, «han sufrido traslado penitenciario más alejado de su lugar de origen».

A este respecto, el Reglamento Penitenciario, así como diversas recomendaciones y doctrina europeas sobre reglas penitenciarias, incluida la Propia Ley General Penitenciaria, se pronuncian precisamente a favor del cumplimiento de las penas penitenciarias en los lugares más próximos a su lugar de origen.

Así, el artículo 12.1 de la Ley General Penitenciaria señala: «La ubicación de los establecimientos será fijada por la administración penitenciaria dentro de las áreas territoriales que se designen. En todo caso, se procurará que cada una cuente con el número suficiente de aquéllos para satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo social de los penados».

Por otro lado, el 10 de noviembre de 1998 esta Cámara acordó, por unanimidad, a que «mediante el más amplio diálogo con todas las fuerzas políticas, desarrolle una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria de la forma que mejor propicie el fin de la violencia».

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿De qué información dispone el Ejecutivo sobre la situación penitenciaria de los presos de ETA tras los atentados del 11-M?

¿Qué razones justifican, que al margen de su evolución penitenciaria, es decir, sin haber cometido falta alguna o exista una evolución negativa de su conducta, estos presos hayan sido calificados en primer grado y, por tanto, hayan sido aislados y conducido a otros centros penitenciarios más alejados de su lugar de origen?

¿Cuándo va a proceder el Gobierno y las autoridades dependientes del Ejecutivo central a modificar esa situación, a cumplir la resolución de la Cámara Baja, de noviembre de 1998, y a dar cumplimiento de los principios recogidos en la doctrina europea en la que

se recomienda que los presos cumplan sus penas en los centros penitenciarios más próximos a sus lugares de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/000174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde hace varias semanas, los medios de comunicación de todo el mundo se han hecho eco de los malos tratos, torturas y vejaciones que, al parecer, los soldados norteamericanos y británicos destinados en Irak podrían haber infligido a los presos iraquíes bajo su custodia en cárceles como la de Abu Ghraib.

Han sido numerosas las imágenes difundidas en las cuales se observa la actitud de las tropas ocupantes de Irak, vulnerando la Carta Universal de Derechos Humanos y la declaración de Ginebra respecto a los presos, uno de cuyos protocolos adicionales (Protocolo II) señala lo siguiente:

Artículo 4.1 «Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable (...)».

Además, el artículo 4.2 recuerda que, entre otras cuestiones, y sin perjuicio del carácter general de las disposiciones que preceden, «están y quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar» con respecto a las personas que se señala en el punto 1 «los atentados contra la vida, la salud y la integridad física y mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles, tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal, así como «los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor».

A este respecto, organizaciones humanitarias, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, han venido denunciando este tipo de situaciones ante las autoridades de Estados Unidos y el Reino Unido desde hace algunos meses. También lo han hecho de forma pública otras organizaciones humanitarias como Amnistía Internacional, revelando algunos de los métodos utilizados por soldados estadounidenses y británicos

respecto a los presos iraquíes sin que esas denuncias fueran investigadas.

Por todo ello, y ante la presencia de tropas españolas en Irak durante los hechos denunciados se pregunta al Gobierno:

¿Qué conocimiento tenían las tropas españolas respecto a las prácticas que las tropas americanas y británicas desarrollaban con los presos iraquíes?

Si es así, ¿por qué no se denunció esta actitud que vulnera la Carta Universal de Derechos Humanos y el Protocolo II de la Convención de Ginebra?

¿Lo pusieron en conocimiento de las autoridades españolas y de organismos internacionales dependientes de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/000175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al equipamiento escénico del Teatro Jofre, de Ferrol.

El 2 de julio de 2003, el Congreso de los Diputados aprobó, a iniciativa del BNG, una Proposición No de Ley en la que se instaba «al Gobierno-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a colaborar a través del INAEM en la financiación del equipamiento escénico del Teatro Jofre, de Ferrol, propiedad municipal, en proceso de rehabilitación por Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento». Recientemente, el concejal de Cultura del Gobierno municipal informó de que el equipamiento del Jofre costará 900.000 euros y que recurrirá al Gobierno central para la financiación, afirmando que ya había mantenido contactos en varias ocasiones con tal fin, aunque ahora todo estaba pendiente por el cambio político acontecido, pero dando por segura la aportación con cargo al 1 por ciento Cultural.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Cultura de la Proposición No de Ley aprobada en el Congreso en la anterior legislatura instándolo a colaborar en la financiación del equipamiento escénico del Teatro Jofre, de Ferrol?

¿Hubo contactos del Gobierno Municipal de Ferrol con el Ministerio solicitando financiación para tal fin?

¿Es posible conseguir fondos del 1 por ciento cultural con tanta premura como exige la financiación del

equipamiento escénico de un teatro que se quiere inaugurar a finales de 2004?

¿Está dispuesto a colaborar en la financiación del equipamiento escénico el Ministerio de Cultura, tal y como instó el Congreso de los Diputados a finales de la VII Legislatura y como espera el Gobierno Municipal?

¿Conoce el Ministerio el proyecto de equipamiento y su coste?

¿Cómo establecerá su forma de colaboración en la financiación del equipamiento escénico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Las comarcas de la Plana Alta y el Baix Maestrat, en Castelló, cuentan con una importante población del total de la provincia, con núcleos urbanos de gran población, como Vinaròs o Benicarló, y ciudades turísticas, como son el caso de Peñíscola, Alcossebre, Benicàssim u Oropesa.

Unas buenas comunicaciones y medios de transportes públicos son de vital importancia para el bienestar de las personas, y para la dinamización de la economía. Toda la franja litoral de estas localidades y comarcas están comunicadas por el ferrocarril, medio más seguro, limpio y efectivo de transporte, aunque, paulatinamente, RENFE ha ido suprimiendo servicios, y dejado de invertir en la adecuación y modernización de las estaciones.

La creación de la Universitat «Jaume I», que recibe alumnos de todas las comarcas, así como los desplazamientos de los trabajadores y trabajadoras de estas zonas, no cuenta con un servicio de Cercanías desde la ciudad de Castelló, hasta el norte de la provincia (Vinaròs), como sí existe hacia el sur.

Este hecho ocasiona grandes prejuicios en estudiantes y trabajadores, de localidades tan cercanas como Oropesa o Benicàssim, al no existir tampoco otro servicio público de transporte efectivo. De hecho, entre Castelló y Vinaròs sólo existen dos trenes regionales diarios, y ninguno de cercanías.

El gran número de población haría rentable este servicio, a pesar de que una empresa pública no ha de primar éste, sino el servicio a la sociedad, verdadero fin de RENFE.

Por tanto:

¿Tiene previsto el Gobierno suplir esta carencia y ampliar la oferta de trenes en las comarcas de Castelló?

¿Tiene el Gobierno previsto dotar a la zona norte de Castelló, desde Castelló a Vinaròs, de trenes de Cercanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los inmigrantes marroquíes que residen y trabajan en el municipio del El Ejido (Almería) han denunciado, en reiteradas ocasiones, la persecución policial indiscriminada a que se ven sometidos. Además, recientemente hemos tenido conocimiento de nuevas agresiones racistas padecidas en los últimos días por varios inmigrantes, algunas de ellas presuntamente provocadas por Agentes de la Policial Local, conocidos en el municipio y sus alrededores por su comportamiento racista, discriminatorio y al margen de la legalidad. Urge, por tanto, la intervención del Gobierno para hacer frente a la discriminación institucional y policial en el trato, para investigar los ataques racistas que padecen los inmigrantes en la zona, para velar por los derechos fundamentales de todas las personas indistintamente de su nacionalidad o su situación administrativa en el Estado español y fundamentalmente para activar planes que prevengan la repetición de las persecuciones y agresiones racistas que se produjeron hace años.

A tal efecto, efectuamos las siguientes preguntas para su respuesta escrita del Gobierno:

¿Ha previsto el Gobierno abrir una investigación, en el ámbito de sus competencias, acerca de los casos de discriminación policial y agresiones o amenazas ocasionadas por Agentes de Policía Local?

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno para hacer frente a las agresiones racistas acaecidas en el municipio de El Ejido y sus alrededores y velar por los derechos de los inmigrantes?

¿Ha previsto el Gobierno algún Plan de actuación específico para la integración de los inmigrantes en el municipio de El Ejido o en los municipios colindantes donde también se concentran inmigrantes trabajadores en los invernaderos de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

A pesar de los años transcurridos desde la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), el sistema penitenciario no ha adquirido en nuestra sociedad carta de naturaleza como función y servicio público, bajo el imperio de la Ley. La actual política penitenciaria ha conllevado que los problemas objetivos, tales como la masificación, desmotivación de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, reglamentación y desarrollo de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria o Juzgados de Ejecución de Penas, o los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas, la adecuación de infraestructuras, el desarrollo de la libertad condicional y otras medidas alternativas a la pena de prisión, etc., no hayan sido resueltos y se hayan acumulado hasta llegar a una situación de difícil retorno.

Concretamente, respecto a la saturación de las cárceles españolas, la población reclusa se ha incrementado en el último año en un 7 por ciento agravando el problema de la masificación ya existente (en la actualidad albergan la mayor cifra de presos y presas desde la aprobación de la Constitución, en 1978). Por citar un ejemplo, la cárcel de Soto del Real cuenta en la actualidad con 1.768 internos, a pesar de que su capacidad es de 1.088.

Igualmente, la actual política penitenciaria se ha revelado inútil para garantizar el derecho a la reinserción social de los presos y presas que consagra el artículo 25 de la Constitución, entre otros derechos que se reconocen en nuestra legislación. Ante la persistencia de problemas tales como la masificación de las cárceles españolas y el acondicionamiento de las mismas y la vulneración de derechos provocada por el sistema penitenciario vigente efectuamos las siguientes preguntas para su respuesta escrita del Gobierno:

¿Ha previsto el Gobierno la elaboración de un Plan de choque contra la masificación en las cárceles españolas?

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno para hacer frente a los problemas de masificación y la mejora en el acondicionamiento de las cárceles?

¿Qué plazos ha previsto el Gobierno para poner en marcha las medidas o planes contra la masificación en las cárceles y la mejora de las condiciones en las mismas?

¿Qué inversión tiene previsto realizar el Gobierno para abordar el problema de la masificación y del empeoramiento de las condiciones de vida en las cárceles?

¿Piensa el Gobierno revisar los actuales planes de construcción de nuevos Centros Penitenciarios?

¿Que criterios piensa adoptar para abordar la construcción de nuevos centros?

¿Ha previsto el Gobierno un aumento en el número de funcionarios de prisiones y demás personal especializado que trabaja en las mismas?

¿Qué medidas efectivas ha acordado el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los derechos de los presos y presas reconocidos en nuestra legislación y, en especial, la reinserción social que consagra el artículo 25 de la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los últimos días, los medios de comunicación recogen imágenes repetidas de torturas practicadas por soldados del Ejército de Estados Unidos, y se ha llegado a decir que estas torturas forman parte del proceso de interrogatorio de estas Fuerzas de Seguridad. Al igual, han aparecido denuncias de malos tratos practicados por soldados del Ejército británico.

¿Conocía el Gobierno esta práctica abusiva antes de que se hiciera pública en los medios de comunicación?

En caso afirmativo, ¿qué ha hecho el Gobierno español respecto de esta cuestión?

Al margen de que tuviera previo conocimiento de estos hechos, ¿qué tiene previsto hacer el Gobierno respecto a estas cuestiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/000180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a política laboral de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos».

En Correos y Telégrafos siempre tuvieron gran importancia cuantitativa los contratos temporales. En Acuerdo firmado el 9 de mayo de 2001, Correos se comprometió con la mayoría de los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial a convocar plazas fijas para consolidar parte de este empleo temporal con un calendario fijo (4.000 empleos, en 2001; 2.000 en 2002; 2.000 en 2003...). Pero no hizo ninguna convocatoria hasta el año 2003.

Por otra parte, el 29 de junio de 2001 se constituyó la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A, conforme al artículo 58 de la Ley 14/2000, de 28 de septiembre. Desde este momento, el personal que necesita contratar Correos lo será en régimen laboral. Pero, sin embargo, la Sociedad Estatal siguió haciendo contratos administrativos, en claro fraude de Ley. Hay contratados por vacante desde hace cinco años, seis o más. Por eso, los Sindicatos, entre ellos la CIG, presentaron Conflicto Colectivo ante la Audiencia Nacional en demanda de fijeza para estos trabajadores. La sentencia fue favorable a las pretensiones sindicales. Se declaró la fijeza de la relación laboral de todos los trabajadores con contrato de interinidad por vacante por tiempo superior a tres meses y que las plazas ocupadas por dichos trabajadores no podían formar parte de la consolidación de empleo temporal que está llevando a cabo la empresa. Quedaban exentos de realizar pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del mentado proceso.

El problema creado es de una gran magnitud. Puede afectar a más de 15.000 trabajadores; Correos recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo. Además, no paralizó el proceso de consolidación para los afectados por la sentencia. Les está enviando cartas de despido a todos ellos para ahorrarse, de este modo, las indemnizaciones y no reconocerles la antigüedad a estos trabajadores. Los afectados tendrán que desplazarse de sus lugares de origen, o acudir a los tribunales de manera masiva para hacer valer sus derechos. Se llega incluso a la amenaza de que no serán contratados de nuevo si recurren a los tribunales.

¿Por qué no cumple Correos el Acuerdo con los sindicatos firmado el 9 de mayo de 2001 de convocar plazas fijas para consolidar empleo temporal, dentro del régimen laboral?

¿Por qué no respeta Correos la sentencia de la Audiencia Nacional favorable a los Sindicatos que presentaron Conflicto Colectivo en demanda de fijeza para la relación laboral de todos los trabajadores con contrato de interinidad por vacante por tiempo superior a tres meses?

¿Por qué no paralizó el proceso de consolidación para los afectados por la sentencia?

¿Cómo es posible que esté enviando cartas de despedido a todos ellos para ahorrarse indemnizaciones y no reconocerles la antigüedad?

¿Cómo es posible que Correos siga haciendo contratos administrativos, en claro fraude de ley, cuando está sujeta al régimen laboral desde 2001?

¿Piensa buscar alguna solución a este embrollo la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos» que no sea violar derechos de los trabajadores y el recurso a la amenaza de que no serán contratados nuevamente si quieren defenderse judicialmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a enseñanza de la lengua y literatura gallega en el sistema educativo español en Andorra.

Los padres y madres del alumnado del sistema educativo español en Andorra han venido defendiendo que se incluya la lengua gallega en primaria y entre las asignaturas optativas de la ESO, ya que las familias oriundas de Galicia son muchas. Los padres contestaron a una carta prescripción, enviada por los centros educativos, sobre si estaban interesados en que sus hijos cursasen gallego el próximo curso. El resultado fue que 63 alumnos tenían interés en hacerlo en primaria, y sobre 60 en secundaria.

Con estos datos, el Consejero de Educación de la Embajada de España en Andorra hizo la solicitud al Ministerio de Educación (Cooperación Internacional de Educación) para que diese el permiso y realizar los trámites pertinentes.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta importante demanda de enseñanza de lengua y literatura gallegas en los centros del sistema educativo español en Andorra?

¿Piensa acceder a que se imparta esta materia dentro del currículum de la enseñanza secundaria, teniendo en cuenta que hay sobre unas 60 peticiones en tal sentido?

¿Qué solución se piensa arbitrar en el caso de las peticiones de que se imparta esta materia en la primaria, con un total de 63 preinscripciones?

Teniendo en cuenta que no existe dificultad para que la Xunta de Galicia ofrezca el profesorado necesario, ¿está dispuesto el Gobierno a que la enseñanza de la lengua y literatura gallegas sean una realidad el próximo curso por lo menos en la secundaria del sistema educativo español en Andorra, ya que se cuenta con demanda más que suficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Dávila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a anulación de peajes en la autopista A-9 en el tramo Vigo-Pontevedra.

Después de veinticinco años de puesta en funcionamiento el tramo de la autopista A-9 Vigo-Pontevedra, entendemos está suficientemente amortizado, por lo que se considera debería ser tenido en cuenta por el Gobierno la consideración de eliminar peajes, cuando menos en aquellos tramos que actúan como circunvalación de acceso a las ciudades, concretamente Vigo y Pontevedra.

¿Tiene previsto el Gobierno considerar la anulación de peajes en la autopista A-9 en el tramo Vigo-Pontevedra?

¿No considera el Gobierno que dado que en los tramos que comunica con las ciudades en los casos concretos de Pontevedra y Vigo, realmente funcionan como circunvalación de acceso a las mismas?

¿Tiene previsto el Gobierno eliminar el peaje de dichos tramos? Si no lo tiene previsto, ¿cuáles son las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

184/000183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Dávila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito, relativas a exclusión del Puerto de Vigo de las importaciones de cítricos de Brasil y Argentina.

En el «Boletín Oficial del Estado», del día 4 de mayo, se publica una Orden, dictada por el Ministerio de Agricultura, en la que se excluye al puerto de Vigo de las importaciones de cítricos de Brasil y Argentina.

Parece, por la información aparecida en los medios de comunicación, que las razones que justifican esta decisión de Agricultura están relacionadas con la detección, en alguna ocasión, de cítricos frescos de ambos países con algún tipo de bacteria y que las nuevas importaciones tendrán que cumplir los requisitos establecidos por la Unión Europea, de fecha 29 de abril de 2004, en la que se exigen condiciones fitosanitarias más rigurosas para los productos cítricos de Sudamérica.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el puerto de Vigo el negocio de la importación de fruta de Sudamérica, no es entendible que el Ministerio de Agricultura decida establecer que los controles de esta mercancía, concretamente los cítricos, se limiten a los puertos del Mediterráneo en los que el Ministerio fija los Puntos de Inspección Fronteriza. No es la primera vez que el Puerto de Vigo tiene que perder negocio en el sector de la fruta, ya que, hace algunos años, fue la eliminación de la descarga de plátanos la que generó importantes problemas al sector, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Es normal que esta decisión del Gobierno preocupe a los consignatarios y al propio puerto, pues los cítricos son un 25 por ciento de las toneladas de fruta que llegan a Vigo desde los países sudamericanos, y que, además de la pérdida de negocio que esto representa, queda la incertidumbre de si estas decisiones van a afectar al resto del transporte de fruta que se descarga en el puerto de la ciudad olívica.

No dudamos ni discutimos la necesidad de los controles sanitarios, pero sí cuestionamos la decisión tomada, ya que si en Vigo es necesario reforzarlos, es responsabilidad de la Administración hacerlo, de tal manera que en este puerto no se pierda un tráfico de mercancías que cuesta mucho trabajo ganarlo.

La decisión del Ministerio de Agricultura de prohibir el transporte de cítricos de Brasil y Argentina al puerto de Vigo, ¿es una decisión temporal o definitiva?

Si es una decisión definitiva, ¿tiene el Gobierno evaluadas las consecuencias económicas y de empleo que esto puede representar?

¿No considera el Gobierno reforzar la inspección sanitaria en el puerto de Vigo, de tal manera que se pueda cumplir con las obligaciones de la CE y al mismo tiempo mantener y garantizar el transporte de cítricos que hasta ahora existía?

¿De qué manera esta decisión puede afectar al resto del transporte de fruta que actualmente llega al puerto de Vigo?

¿Tiene previsto el Gobierno eliminar el transporte de frutas de la actividad portuaria de la ciudad de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

184/000184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la prohibición del uso del gallego en los trabajos de investigación para obtener el título de Doctorado por la UNED.

Existen casos de licenciados que hacen los cursos del doctorado por la UNED después de haber cursado la carrera en una Universidad dependiente de la respectiva Comunidad Autónoma. Se da incluso el hecho de que se presenten trabajos de investigación sobre escritores gallegos, catalanes y vascos, para alcanzar el título de Doctorado. Es lógico que estos trabajos se puedan presentar en la lengua en la que escribieron los escritores objeto de estudio, que son, además, lenguas cooficiales en el Estado español. Sin embargo, la UNED pretexto para no aceptar los trabajos de investigación en estos idiomas, que las normas fundacionales de 1972 lo impiden. Tienen que ser en español «por ser una Universidad de ámbito nacional». Por lo menos, así se lo comunicaron a un estudioso de un poeta gallego que pretendía presentar el trabajo final lógicamente en gallego. Esto equivale a decir que el gallego está prohibido en la UNED, como lengua vehicular de la investigación, incluso tratándose de un trabajo sobre literatura gallega. No sólo se está aplicando una concepción antidemocrática, centralista y excluyente, sino que resulta científicamente absurda, pues la lengua es, en este caso, un elemento básico del objeto de estudio. No creemos que fuese prohibida por la UNED una investigación sobre Shakespeare en lengua inglesa o una sobre Dante en lengua italiana.

¿No cree el Gobierno que es hora de acabar con la prohibición del uso del gallego, el catalán y del vasco en la UNED, y de forma concreta en los trabajos de investigación que se puedan realizar, incluido el Doctorado, mucho más si se refieren a estas lenguas, culturas y literaturas?

¿Precisamente por ser la UNED una Universidad de ámbito estatal no debe responder a su realidad plurilingüe y pluricultural, asumiendo la investigación de esta realidad y permitiendo el uso de todas las lenguas oficiales en el Estado, mucho más tratándose de investigaciones sobre estas lenguas y sus literaturas?

¿Cuándo se van a cambiar las normas fundacionales de 1972 a todas luces antidemocráticas, centralistas y absurdas en una Institución Universitaria que se debe caracterizar por su asunción del pluralismo y la diversidad lingüística y cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Dávila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a plazo concesional otorgado a la empresa ENCE.

La Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 23 de julio de 1999, declara que el plazo de las concesiones otorgadas a la empresa ENCE, situada en la ría de Pontevedra, vence en el año 2018. La empresa (ahora privatizada), solicitó del Ministerio la declaración de innecesariedad de dominio público marítimo-terrestre, en lo referente a los terrenos que actualmente ocupa el complejo pastero.

¿Qué posición mantiene el Gobierno respecto a la petición efectuada por el grupo empresarial ENCE de declarar la innecesariedad de dominio público marítimo-terrestre, de los terrenos que actualmente ocupa en el municipio de Pontevedra?

¿Contempla el Gobierno modificar, ampliándolo, el plazo concesional otorgado a la empresa ENCE, en la Orden ministerial de 23 de julio de 1999 y que lo fijaba en el año 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

184/000186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Dávila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a revisión de peajes en la A-9.

Diferentes administraciones, tales como los ayuntamientos limítrofes y la Xunta de Galicia, tienen reconocida la demanda de la necesidad de liberalizar de peaje el tramo de la autopista A-9, O Morrazo-Vigo, así como la reducción en, al menos, un 50 por ciento del tramo Pontevedra-Vigo.

En el caso del tramo O Morrazo-Vigo, esta demanda de eliminar el peaje es una necesidad imperiosa, pues se da la circunstancia que prácticamente la única vía de comunicación terrestre que tienen los vecinos de O Morrazo para trasladarse a la ciudad de Vigo, lo que tienen que hacer tanto para acudir al trabajo como para acceder a una serie de servicios imprescindibles, tales como la asistencia sanitaria y no sólo la hospitalaria si no todo lo referente a pruebas diagnósticas analíticas, etc., sin olvidar la urgencias. Aunque la Xunta de Galicia asumió, de manera provisional y entendemos que en tanto no exista una solución definitiva, algunas medidas paliativas, éstas, además de no ser las adecuadas son, insuficientes, pues afectan de manera restringida a algunos automovilistas que utilizan la autopista pero no a todos los usuarios, como, por ejemplo, los que tienen que utilizar los transportes colectivos que tienen que pagar un precio en el que está incluido el coste de peaje.

Los tráfico existentes en O Morrazo y Vigo tienen una naturaleza metropolitana, como referimos anteriormente, con una actividad industrial, asistencia sanitaria, comercio, educación y cantidad de actividades económico-social que se desarrollan en las áreas de influencia de la mencionada ciudad de Vigo.

Esta demanda, que exponemos, viene siendo apoyada, además de por la Administración que anteriormente hacemos referencia, por diferentes grupos políticos, entre ellos el que actualmente apoya al Gobierno del Estado, por lo que hacemos las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno liberar de peaje el tramo de la autopista A-9 O Morrazo-Vigo? Si no lo tiene previsto, ¿cuáles son las razones?

De tenerlo previsto, ¿en qué plazo de tiempo se haría efectivo?

De no tener previsto eliminar el peaje del referido tramo, ¿tiene previsto alguna actuación al respecto?

En lo referente a la reducción del peaje del tramo Pontevedra-Vigo, ¿tiene previsto el Gobierno llevarlo a cabo? De ser así, ¿en qué porcentaje sería? De no ser así, ¿cuáles son las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

184/000187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Pero, asimismo, debe tenerse en cuenta que la seguridad de la línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por la falta de arena en la costa de esta comarca.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Ha tenido en cuenta la Ministra de Medio Ambiente los efectos en la seguridad de la línea RENFE que circula por la costa de la comarca del Maresme de su decisión de no regenerar las playas erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales.

Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Pero, asimismo, debe tenerse en cuenta que la seguridad de la línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por la falta de arena en la costa de esta comarca.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Ha mantenido contactos con la Generalitat de Catalunya y los municipios costeros catalanes con objeto de valorar la propuesta que manifestó en Catalunya Ràdio?

En caso contrario, ¿ha informado la Ministra de Medio Ambiente a la Generalitat de Catalunya y a los municipios costeros catalanes de la decisión que manifestó en Catalunya Ràdio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Pero, asimismo, debe tenerse en cuenta que la seguridad de la línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por la falta de arena en la costa de esta comarca.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿De qué informes técnicos dispone el Ministerio de Medio Ambiente para adoptar la decisión manifestada por su Ministra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Pero, asimismo, debe tenerse en cuenta que la seguridad de la línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por la falta de arena en la costa de esta comarca.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones integrales contempla realizar el Ministerio de Medio Ambiente en aquellas playas del litoral catalán erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Pero, asimismo, debe tenerse en cuenta que la seguridad de la línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por la falta de arena en la costa de esta comarca.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones contempla realizar el Ministerio de Medio Ambiente para regenerar las playas del litoral catalán no erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Mataró de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Premià de Mar de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Vilassar de Mar de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Cabrera de Mar de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Con la finalidad de paliar en lo posible el riesgo de avenidas e inundaciones que padece la comarca del Maresme, como consecuencia del régimen de precipitaciones, así como por las características orográficas de la zona, es necesario acelerar la construcción de las canalizaciones de las rieras. Esta necesidad es perentoria en el caso de Tiana-Montgat, Teià, Arenys de Munt, Canet y Mataró.

Los daños producidos por los distintos temporales ocurridos durante los años recientes son una clara muestra de la urgencia y necesidad de la construcción de dichas actuaciones.

Asimismo, dadas las reiteradas situaciones de peligro sobre la población y los equipamientos tanto públicos como privados, la Generalitat de Catalunya ha ejecutado diversas actuaciones en las rieras de la comarca del Maresme que debían haberse ejecutado por parte de la Administración Central del Estado como estaban previstas inicialmente.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para acelerar la construcción de las canalizaciones de las rieras de Tiana-Montgat, Teià, Arenys de Munt, Canet y Mataró?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el parecer del Gobierno sobre la futura aplicación en Alemania y Francia de la tasa por uso de

infraestructuras de transporte para los vehículos de más de 12 toneladas de PMA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha estimado el Gobierno cuál sería el impacto de la aplicación de la tasa por uso de infraestructuras de transporte para los vehículos de más de 12 toneladas de PMA, por parte de Alemania y Francia, sobre el sector español del transporte de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de iniciar las obras del paseo marítimo de los municipios de Arenys de Mar i Caldes d'Estrac, de acuerdo con el compromiso adoptado por el anterior ejecutivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proceder a la apertura del apeadero de RENFE en Premià de Mar, sector de Can Pou-Camp de Mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La línea de RENFE que circula por la comarca del Maresme se ve, en numerosas ocasiones, afectada por los efectos de los temporales que aquejan la costa de esta comarca.

La proximidad con la costa provoca que los temporales de mar arrastren un gran volumen de arena y rocas a las vías del tren con los consiguientes problemas en la seguridad de la línea.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar una mayor seguridad a la línea de RENFE que circula por el frente marítimo de la comarca del Maresme?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Ley 40/1998, de 9 diciembre 1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en su artículo 55.1, que regula las deducciones por inversión en vivienda habitual, establece que las cantidades que se depositen en cuentas de entidades de crédito, que se destinen a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, tendrán derecho a una deducción en cuota del 15 por ciento. Este artículo se ha desarrollado reglamentariamente mediante el artículo 54 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, en el que se establece la limitación de cuatro años para la utilización de estas cantidades, perdiendo el derecho a su deducción transcurridos los cuatro años (cinco años para las cuentas vivienda abiertas antes del 1 de enero del 1999) desde su constitución sin ser utilizadas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.

Con unos precios de la vivienda que en un período de cuatro años se han llegado casi a duplicar, y sin que pueda haberse incrementado notablemente la capacidad de ahorro de los jóvenes, puesto que los salarios no han evolucionado de la misma manera, las posibilidades de acceder a la vivienda deseada en el momento en que se abrió la cuenta vivienda se han reducido notablemente, por lo que en ocasiones se producirán situaciones, no deseadas, que un joven con cuatro años de ahorro en una cuenta de este tipo no puede acceder a una vivienda, con lo que deberá retornar con intereses de demora todas las cantidades deducidas a lo largo de este período.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas vivienda habida cuenta de la evolución alcista que ha registrado el precio de la vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE, del Consejo, prevé la notificación a la Comisión Europea, por parte de todos los Estados miembros, para el período 2005-2007, del plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación.

La mencionada Directiva prevé que la publicación del plan y la notificación a la Comisión y a los demás Estados miembros debería haberse realizado, a más tardar, el día 31 de diciembre de 2004.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Cubelles de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Sitges de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente, la titular del Departamento ministerial de Medio Ambiente, en declaraciones realizadas en Catalunya Ràdio, ha manifestado que el Gobierno no regenerará de manera artificial las playas que pierdan arena por culpa de los puertos deportivos u otras instalaciones.

Estas manifestaciones no han venido acompañadas por propuesta alguna de acciones que se deben llevar a cabo para evitar la erosión o la regeneración de las playas de los efectos de los temporales. Muchas poblaciones de la costa catalana vienen reclamando, desde hace mucho tiempo, una acción decidida del Gobierno para proteger y adecuar las playas de su frente marítimo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Vilanova i la Geltrú de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para evitar que personas de origen extranjero, y que al parecer provienen de Centros de Internamiento o Estancia, carentes de permisos de trabajo, se trasladen a la comarca del Segrià y, en concreto, en Alcarràs, a la búsqueda de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Con-

vergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno actualizar el catálogo de enfermedades profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones va a tomar el Gobierno después de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de abril de 2004, que declara nulo el Acuerdo del Gobierno por el que se puso en marcha el contingente para 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Piensa mantener el Gobierno la Comisión de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas que se creó la pasada Legislatura en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto impulsar el Gobierno bonificaciones de las cuotas empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades a la Seguridad Social a aquellas empresas que su índice de siniestralidad laboral está por debajo del promedio que corresponda a su sector de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Impuesto de Sociedades para introducir una deducción sobre las inversiones destinadas a mejorar la prevención de riesgos laborales que realicen las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno volver a hacer compatibles la pensión de orfandad y las asignaciones familiares por hijo con discapacidad, tal y como sucedía antes de la entrada en vigor de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar el régimen de jubilación anticipada para los trabajadores con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para fomentar el empleo de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa impulsar el Gobierno la Convención de Naciones Unidas sobre la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno modificar los plazos fijados en materia de accesibilidad en la Ley de Igualdad de Oportunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno proceder a la investigación de los grupos violentos que durante el mes de abril han perpetrado agresiones a diversas personas, al parecer por su orientación sexual, en las ciudades de Barcelona y Sabadell?

¿Qué medidas piensa proponer e impulsar el Gobierno para prevenir la violencia contra gays y lesbianas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno proceder a la modificación de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de mayo de 2004.

184/000220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno adaptar la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España, a la realidad del Estado autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de mayo de 2004.

184/000221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los trámites para que el Estado español se incorpore, como miembro de pleno derecho, a la Organización Internacional para las Migraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno continuar con el proyecto del retorno voluntario de inmigrantes en situación de exclusión social, impulsado en la VII Legislatura con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es el estado del proyecto de construcción de contra espigones en la playa de Sant Antoni de Calonge, para cambiar el sistema de movimientos de arena y consolidar la playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la posibilidad de la transferencia de las competencias en litoral y costas en las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es el estado del proyecto de actuación en la playa de S Abanell de Blanes, donde el Ministerio de Medio Ambiente se comprometió a la construcción de dos espigones sumergidos, paralelos a la línea de playa, que deberían parar la pérdida paulatina de arena de esta zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Medio Ambiente para resolver la pérdida de arena de la playa de S Abanell, con la aportación de arenas que no sean provenientes del fondo marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la posición del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la posición de sufragar los costes de movimientos de arena en superficie, para condicionar las playas que han quedado transformadas por efecto de agentes naturales (temporales de levante, tramontanas, corrientes marítimas)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son los proyectos de Ministerio de Medio Ambiente para recuperar, reponer o distribuir la arena en las playas de la Muralla les Muscleres, del Portitxol y del Rece en el municipio de l Escala?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es el proyecto del Ministerio de Medio Ambiente para recuperar la playa de El Riuet al norte del espigón de Sant Martí d Empúries que desapareció por efecto de la construcción del espigón frente a Sant Martí d Empúries?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas de La Pineda en el municipio de Vila-Seca (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger la playa de l Alguer en el municipio de L Ametlla de Mar (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Altafalla (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de L Ampolla (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Amposta (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Calafell (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Cambrils (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Cunit (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Deltebre (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de El Perelló (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Sant Carles de la Ràpita (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Tarragona (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Torredembarra (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de Vandellòs i l Hospitalet de l Infant (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas del municipio de El Vendrell (Tarragona), de los efectos de los temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Ante el pésimo estado de las instalaciones en las que se encuentra el Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil en Valdemoro, el hacinamiento de guardias civiles en las mismas, las condiciones precarias en

que desarrollan su trabajo, pese a ser considerado un cuerpo de elite y el mal estado de las infraestructuras de que disponen, como por ejemplo los vehículos Nissan Patrol que se utilizan.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones laborales del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil de Valdemoro y adecuar las instalaciones al número de guardias civiles que trabajan en las mismas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para modernizar las infraestructuras, entre ellas el material de trabajo y los vehículos que se utilizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.

184/000247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a consecuencias y estrategias para enfrentarlas, de la decisión de la Comisión Europea de declarar ilegales las ayudas recibidas por los astilleros civiles públicos desde 1997.

Finalmente, la Comisión Europea tomó la decisión de exigir la devolución de 308 millones de euros por ayudas, consideradas ilegales, a los astilleros civiles públicos. La Comisión tomó esta decisión, a pesar de saber que tendrá considerables consecuencias sociales, aferrándose a que «las reglas están para cumplirse». Considera que la ayuda de 500 millones de euros dada por la SEPI a los astilleros de IZAR después de 1997, en el que se inyectó un importe de 1.380 millones de euros para la reestructuración del sector naval, a condición de que no se diese ninguna más, es contraria a las normas comunitarias sobre esta industria.

La devolución de tan gran cantidad de dinero no puede poner en peligro a la empresa. La propia Comisión Europea señaló en un comunicado que «es consciente de que las consecuencias de esta decisión pueden ser graves para los astilleros públicos españoles y sus trabajadores», pero pretexta que recibió «numerosas reclamaciones» de astilleros de otros Estados miembros y de competidores. También señaló el portavoz de la Comisión que «se están estudiando medidas de acompañamiento, ya sea en el ámbito de la formación como en el del reciclaje o de las ayudas con finalidad regional, porque también somos conscientes de que esos astilleros se sitúan en regiones caracterizadas por un nivel bastante débil de empleo». Estas palabras resultan preocupantes, ya que dan a entender que la solución es una nueva reestructuración del sector naval

que conllevaría desaparición de centros y/o puestos de trabajo, después de haber padecido la reconversión más brutal de todo el sector naval europeo desde 1986.

¿Qué postura va a mantener el Gobierno respecto de esta decisión de la Comisión Europea?

¿Cuáles van a ser sus estrategias para la solución del problema de forma que no se cierren centros ni disminuyan aún más los puestos de trabajo?

¿Qué Estados y qué astilleros reclamaron a la Comisión por considerar que las ayudas recibidas por los astilleros públicos españoles eran ilegales?

¿Tiene información exhaustiva y correcta el Gobierno sobre cuál fue el nivel de ayudas que recibieron los astilleros públicos de otros Estados de la UE desde 1986 a 1997 y desde este año hasta hoy?

¿Piensa hacer valer el Gobierno que, desde 1986, la reducción más radical de puestos de trabajo y de capacidad productiva en el sector naval europeo se produjo en el Estado español?

¿Realmente se está operando de forma equitativa en el seno de la UE a la hora de garantizar el futuro de los astilleros civiles en los distintos territorios?

¿Cómo se pueden tomar estas medidas tan drásticas en un contexto mundial donde no existen reglas claras de libre competencia, en un momento donde se produce competencia desleal, cuando se está en un litigio dentro de la OMC e incluso dentro de la OCDE por esta cuestión; es decir en un momento en el que no hay un marco transparente y cuando el mercado de construcción de buques mercantes está en ascenso?

¿No es extraño que la impotencia e inoperancia de la UE para defender el sector de la construcción naval pública vayan acompañadas de tanto rigor en la supuesta defensa de reglas de la competencia?

¿Cómo se explica que la mayoría de los astilleros civiles públicos, especialmente Izar-Fene, llevasen muchos meses sin carga de trabajo, a pesar del aumento de la demanda de buques en el mercado internacional?

¿Qué astilleros públicos fueron los principales destinatarios de estas ayudas que se consideran ilegales?

¿Está dispuesto el Gobierno a defender una estrategia de mantenimiento de los centros de trabajo como prioritaria, teniendo en cuenta que siempre respetó el volumen de toneladas de registro bruto que se le asignaron, incluso llegando a no cubrirlo todos los años?

¿Cómo piensa compaginar esta coyuntura con la promesa de que Izar-Fene vuelva a la construcción naval civil sin las prohibiciones a que está sometido desde 1986, actualizadas en 1997 precisamente por el PEC (Plan Estratégico de Competitividad) a cambio, además, de que se posibilitasen las ayudas públicas a otros astilleros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Agustí Cerdà i Argent, Diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Ante el inminente inicio de las obras de construcción de la línea férrea del tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Valencia aprobado en la anterior legislatura, ¿tiene previsto el Ministerio de Fomento mantener el trazado diseñado por el anterior titular? En caso contrario, ¿cuál será este nuevo trazado?

¿Bajo qué criterios medioambientales van a seguir realizándose las obras?

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento realizar un nuevo estudio de impacto medioambiental?

¿Ha previsto el Ministerio de Fomento el soterramiento de las vías a su paso por núcleos de población?

¿Mantendrá el mismo criterio del anterior equipo por lo que respecta a la construcción de barreras y muros entre poblaciones?

¿Puede asegurar el Ministro de Fomento que ante el eventual retraso de las obras o el cambio de su trazado, que las empresas adjudicatarias no recibirán un porcentaje de indemnización superior al establecido?

¿Qué intervención tiene prevista para salvaguardar los parajes naturales de Parc Natural del Fondó, «Hoces» del Xúquer y del Cabriol, Saladares de Arneva, Saladar de Fontcalent, Sierra y laguna de Salinas, Sierra de Callosa, Sierra de Orihuela, el embalse de Elx o monumentos arquitectónicos como el Acueducto de la Torre de En Lloris en el término de Xàtiva y otros a los cuales pudiera afectar el trazado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Agustí Cerdà Argent**, Diputado.

184/000249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la intervención del excelentísimo señor Presidente del Gobierno en el Pleno del Senado que tuvo lugar el martes 11 de mayo y al referirse al Pre-

sidente de la Comunidad Valenciana dijo literalmente: «Francisco Camps, Presidente del País Valenciano».

Sorprende profundamente que por parte del excelentísimo señor Presidente del Gobierno se haya obviado una precisión tan fundamental como la de referirse a la Comunidad Autónoma Valenciana por su único nombre oficial que no es otro sino —conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía— el de «Comunidad Valenciana».

En este mismo contexto viene siendo frecuente el que por parte de miembros del Gobierno o de altos cargos de los distintos departamentos ministeriales se utilice la expresión «País Valenciano» para referirse a la Comunidad Valenciana con lo que ello comporta de menoscabo a la exacta observancia de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía.

El estricto cumplimiento de la legalidad es obligación básica de todo Gobierno y conviene no olvidar que los Estatutos de Autonomía forman parte del llamado «Bloque de Constitucionalidad» lo que eleva aún a mayor rango el antedicho deber.

Cierto es que la expresión «País Valenciano» aparece mencionada en el preámbulo del referido Estatuto de Autonomía. Pero no menos cierto resulta que el preámbulo no forma parte del «corpus» normativo de la Ley y que, además, el Estatuto es taxativo en su artículo 1.1, cuando dice: «El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en Comunidad Autónoma dentro de la indisoluble unidad de la nación española, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunidad Valenciana».

Que en la terminología habitual utilizada por algunas de las fuerzas parlamentarias en las que se apoya el Gobierno se desconozca permanentemente la claridad de este precepto legal no debe contaminar al Gobierno en lo que concierne al cumplimiento por éste de la legalidad vigente.

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué el Presidente del Gobierno durante el referido debate en el Senado utilizó la expresión «País Valenciano» que no es la denominación oficial de la Comunidad Valenciana?

2. ¿Tiene intención el Gobierno de seguir refiriéndose a la citada Comunidad Autónoma mediante una denominación distinta a la que el Estatuto de Autonomía establece como única denominación oficial de la citada Comunidad?

3. ¿Se van a impartir instrucciones expresas al Gobierno y a las distintas estructuras departamentales para que toda referencia verbal o escrita a la Comunidad Valenciana lo sea exclusivamente conforme a su

única denominación oficial establecida en el Estatuto de Autonomía?

Madrid, 12 de mayo de 2004.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/000250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la sesión de control del miércoles 12 de mayo, el excelentísimo señor Presidente del Gobierno dio cuenta a la Cámara de las gestiones desarrolladas por el Ejecutivo en orden a lograr la inclusión de la Lengua catalana entre las Lenguas que se especificarán en el artículo 4.10 del futuro Tratado de la Constitución Europea.

En dicha sesión, el Presidente expresó en genérico su compromiso con la pluralidad lingüística y anunció que se ha formulado ya la solicitud formal para establecer el reconocimiento de la Lengua catalana en el texto de la mencionada Constitución.

Es obvio que en esta cuestión no se puede producir por parte del Gobierno actuación alguna que suponga un trato desigual de una Lengua específica en relación con las otras también reconocidas como cooficiales en los diversos Estatutos de Autonomía.

Sin embargo, durante estas últimas semanas en ningún momento hemos escuchado al Presidente del Gobierno pronunciarse en relación con gestiones relativas a la incorporación al artículo 4.10 de las otras Lenguas cooficiales dotadas de idéntico rango legal y estatutario que el que dispone la Lengua catalana.

El artículo 7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana dice literalmente que «los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano». Nadie dudará que en términos jurídico-constitucionales la singularidad legal del idioma valenciano es exactamente la misma que aquellas que protege a la Lengua catalana, al gallego o al euskera y que, por tanto, ninguna actuación del Gobierno puede serlo en menoscabo de aquella igualdad de naturaleza política y rango jurídico.

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué gestiones concretas ha desarrollado el Gobierno para lograr la inclusión específica del idioma valenciano en el artículo 4.10 del Tratado de la futura Constitución Europea?

2. ¿Por qué el Gobierno no ha hecho mención hasta la fecha de su intención de proceder a impulsar también la solicitud formal de la inclusión específica del idioma valenciano en el artículo 4.10 del Tratado de la futura Constitución Europea?

3. ¿Tiene intención el Gobierno de formular la solicitud formal de la inclusión específica del idioma valenciano en el artículo correspondiente del Tratado de la futura Constitución Europea?

4. ¿Es conciente el Gobierno de que no puede propiciar —con arreglo al principio de legalidad y de igualdad jurídica— ninguna decisión que suponga dar un trato diferente a unas Lenguas cooficiales en detrimento de otras que también lo son en cuanto a las decisiones políticas y gestiones a realizar por el Ejecutivo en orden a la hipotética inclusión de las mismas en el texto del Tratado de la Constitución Europea?

Madrid, 12 de mayo de 2004.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/000251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep María Guinart Solá, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de Medidas de Reforma para el Cumplimiento Íntegro y Efectivo de las Penas, reformó el régimen de libertad condicional del Código Penal.

Entre otras medidas, esta reforma prevé una nueva modalidad de anticipo de la libertad condicional para aquellos penados que, además de haber desarrollado continuamente actividades laborales, culturales u ocupacionales, hayan participado efectiva y favorablemente en programas de reparación a las víctimas o programas de tratamiento de desintoxicación y tengan un pronóstico favorable e individualizado de reinserción.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos penados han solicitado, y a cuántos ha sido concedido, acogerse a los beneficios de esta nueva modalidad de anticipo de libertad condicional desde su entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Josep María Guinart Solá**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a productividades fijadas por la Resolución de 11 de marzo de 2004 del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para determinados funcionarios y personal al servicio de los entes autónomos de la Seguridad Social.

El Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó, en fecha 11 de marzo de 2004, una Resolución por la que se autoriza el abono de productividad por mayor responsabilidad a los Directores/as, Subdirectores/as, Secretarios/as, Jefes/as de Asesoría Jurídica, Letrados/as, Médicos/as evaluadores, Inspectores médicos y Directores/as de Centro Residencial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Esta Resolución, dictada por responsables en funciones del anterior equipo directivo del Ministerio de Trabajo, establece unos incrementos retributivos discriminatorios, al ser reservada a los puestos directivos y técnicos, quedando al margen el resto del personal de los citados Organismos Autónomos, que son la mayoría del personal a su servicio, y en un momento en que han acumulado una considerable pérdida de poder adquisitivo debido a las exiguas actualizaciones de sus retribuciones establecidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años, siempre por debajo de la subida real de los precios de los bienes básicos de consumo.

Además, no existe constancia de que esa medida haya sido negociada con los representantes de los trabajadores y trabajadoras; al contrario, los sindicatos presentes en la Mesa de Negociación pretenden mantener una reunión con los nuevos responsables del Ministerio para tratar esta cuestión.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el establecimiento de las productividades fijadas por la Resolución de 11 de marzo de 2004 del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para determinados funcionarios y personal al servicio de los entes autónomos de la Seguridad Social?

¿Cree el Gobierno que el establecimiento de las productividades contempladas en la Resolución de 11 de marzo de 2004 del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales supone introducir un tratamiento retributivo?

¿Piensa el Gobierno que la citada productividad es un aumento retributivo encubierto dirigido solo a una

parte del personal al servicio del INSS, TGSS, ISM e IMSERSO?

¿No cree el Gobierno que sería más justo abordar con los representantes de los trabajadores y trabajadoras presentes en la Mesa de Negociación los aumentos retributivos para todo el personal del INSS, TGSS, ISM e IMSERSO, y que esos incrementos se extendiesen de forma equitativa entre todo el personal?

¿Comparte el Gobierno que la productividad no está en relación al escalafón ocupado, sino al trabajo efectivamente realizado y, por tanto, debe establecerse en función de objetivos y que englobe a todo el personal, y no apriorísticamente y sólo reservada a los funcionarios y personal de más alto nivel?

¿Piensa el Gobierno revocar la Resolución de 11 de marzo de 2004 del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre establecimiento de las productividades en el INSS, TGSS, ISM e IMSERSO, y dictar otra que recoja posibles incrementos retributivos que abarquen a todo el personal de los citados Organismos Autónomos de la Seguridad Social, previa negociación con sus representantes sindicales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/000253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno al objeto de subsanar adecuadamente los estragos ocasionados por el impacto de las obras de la Autovía A-23 (Somport-Sagunto) en algunos tramos aragoneses del antiguo ferrocarril minero Ojos Negros-Sagunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Unos días antes de la cita electoral del pasado 14 de marzo, tuvo lugar en Monzón (Huesca) un encuentro

de alcaldes de localidades de las provincias de Lleida y Huesca, al objeto de seguir manifestando la necesidad de mejorar los servicios ferroviarios convencionales que prestan servicio en ambas provincias, dado que la puesta en funcionamiento de la nueva línea de trenes de Alta Velocidad ha supuesto que la comunicación entre Zaragoza y Lleida, por Monzón, prácticamente haya quedado reducida a trenes regionales.

En este sentido, hace tiempo que una de las reivindicaciones más unánimes es conectar, por medio de lanzaderas o de trenes de cercanías, los tramos Lleida-Monzón y Monzón-Zaragoza. Entre otras razones, con ello se podría paliar el hecho de que la estación de tren de Monzón, la más importante de la provincia de Huesca, haya visto reducido su servicio como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la nueva línea de trenes de Alta Velocidad.

El anterior Secretario de Estado de Comunicaciones ya había asegurado que Monzón contaría con un buen servicio de trenes lanzadera a Lleida y a Zaragoza que permitiría enlazar con el AVE.

Meses después de la puesta en funcionamiento de la nueva línea de trenes de Alta Velocidad, nada se sabe del cumplimiento de esta promesa.

¿Tiene previsto el Gobierno crear un servicio de trenes lanzadera, o cercanías, entre las localidades de Lleida y Monzón, y de Monzón y Zaragoza, con el objeto de facilitar a los habitantes de la zona oriental de la provincia de Huesca la conexión ferroviaria con estas localidades?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno, y en qué plazo, para dar respuesta a la falta de servicios para viajeros entre la zona oriental de la provincia de Huesca y las localidades de Lleida y Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el Servicio de Protección Civil y Bomberos de la Comarca del Cinca Medio (Huesca), el pasado 21 de abril se produjo el estacionamiento durante varias horas, en la estación de ferrocarril de Monzón, de un convoy con mercancías peligrosas. Parece ser que este incumplimiento claro de la normativa sobre circulación de mercancías peligrosas se produce con cierta frecuencia, por lo que no estaríamos ante un hecho novedoso. El Ayuntamiento de Monzón ha manifestado su pro-

testa, su profundo malestar y su preocupación por tan grave y peligrosa vulneración de la Ley.

¿Cuáles son las razones para RENFE y el Ministerio de Fomento y Vivienda que provocaron el estacionamiento de un convoy con mercancías peligrosas durante varias horas del día 21 de abril en la estación de ferrocarril de Monzón?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para aclarar lo sucedido y evitar que en el futuro se produzcan estacionamientos de convoyes con mercancías peligrosas en estaciones ferroviarias situadas en cascos urbanos, como la de Monzón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La playa de Cabanes es, en su parte norte, Parque Natural (Prat de Cabanes-Torreblanca), zona húmeda más importante del País Valencià después de la Albufera de Valencia.

La zona sur, está comprendida entre el límite del Parque Natural y el término municipal de Oropesa se trataba de una playa virgen donde sólo había un pequeño núcleo poblado y algún camping. El año pasado, el grupo Marina d Or presentó una PAI para urbanizar la zona, lo que se traduce en poner en una playa virgen a 26.000 personas (sería la continuación física de Marina d Or, que está justo en la playa de Orpesa).

Los informes de las Consellerías sobre este PAI, entre las que destaca el de Cultura, evidencian que hay cinco yacimientos, al menos, en la costa, y que han de hacer un plan de protección de los mismos (poblado íbero, necrópolis musulmana, romana, etc...), ya que están sumergidos y si se regenerara la playa se afectará seriamente a estos yacimientos.

¿Tiene el Ministerio de Medio Ambiente prevista alguna actuación de regeneración o protección de la playa del municipio de Cabanes, en Castellón?

¿Como afectaría el mismo al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca?

¿Como afectaría el mismo a los yacimiento y restos arqueológicos existentes en esta playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 1 de mayo, alrededor de las 11,15 horas, en la línea del ferrocarril Valencia-Madrid, a la altura de la estación de Alfafar-Benetússer (Valencia), se produjo un accidente ferroviario en el que se vieron implicados un tren de mercancías y un Alaris.

¿Cuáles han sido las causas que han provocado el citado accidente?

¿Qué medidas de seguridad han fallado?

¿El estado de las vías era el adecuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita urgente.

El Ministro de Defensa ha reincidido en los últimos días en afirmar que las tropas españolas no habían participado en las posibles torturas a presos iraquíes en cárceles controladas por las fuerzas de ocupación de Iraq sin que nadie le preguntase por la participación en ello.

Hoy sabemos por el informe del Pentágono que las torturas denunciadas comenzaron en mayo de 2003 y en el campo de prisioneros de Camp Bucca, que fue la primera gran cárcel montada por la coalición ocupante en plena guerra, que estaba dirigida por la Policía Militar de EE.UU. y bajo el control médico del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra español.

Tras las declaraciones del Ministro, nos encontramos en la prensa de hoy dos afirmaciones: por un lado, la felicitación por escrito del Coronel norteamericano que era el jefe de Camp Bucca, a la misión del Escalón Médico Avanzado de nuestro ejército de Tierra. Además, aseguró, al ser apartado del servicio, que algunos soldados sometieron a malos tratos a iraquíes el 12 de mayo de 2003 antes de finalizar la presencia de nuestras tropas.

Nuestros médicos, al mando de un Teniente Coronel, al parecer se turnaban para dormir en el hospital de campaña del propio campo y prestaron primeros auxilios y servicios de cirugía, traumatología, cuidados intensivos y odontología. En declaraciones de algunos

de ellos, se destacan ahora términos como «nunca entendimos el tipo de misión humanitaria que era hacer el trabajo médico en campo de prisioneros» o «vimos muchas contusiones, fracturas, pero nunca supimos el origen» o «estaba claro que los que controlaban el campo no eran profesionales, sino reservistas y no tenían noción de lo que es la convención de Ginebra ni cómo debe ser un trato digno a los presos».

Además, el hospital de campaña español estaba situado junto a la zona de clasificación de prisioneros, pero nunca vieron, según informan, el trato que dispensaban los militares de EE.UU. a los prisioneros iraquíes. Al parecer, en ese campo no sólo hubo presencia de médicos españoles, sino que también hubo presencia de soldados españoles en tareas de custodia de presos.

Por todo ello solicito información para su respuesta por escrito a las siguientes interrogantes:

¿Qué datos o informes tiene el Gobierno que avalen la afirmación del Ministro de Defensa sobre la no participación de las tropas españolas en las posibles torturas a presos iraquíes en cárceles controladas por las fuerzas de ocupación de Iraq?

¿Elevaron algunos informes escritos o verbales a sus mandos superiores los médicos de la EMAT que prestaron servicio en Camp Bucca y, según el Ministro anterior, atendían a 20 presos diarios, sobre el tipo de lesiones, las dudas sobre sus lesiones o la profesionalidad de los reservistas americanos o sobre el respeto a la Convención de Ginebra en el mismo?

¿En qué fecha y a través de qué mando militar de las tropas de la Coalición tiene conocimiento o acceso el mando militar español de las tropas desplazadas a Iraq a los informes sobre torturas que reconocían que varios soldados habían cometido actos atroces y graves infracciones al Derecho Internacional en la prisión de Abu Ghraib y en Camp Bucca?

¿En qué fecha y a través de qué responsable del Gobierno de EE.UU. o británico o de qué estructura del mando militar español de las tropas desplazadas a Iraq tiene acceso el nuevo Ministro de Defensa o su equipo a los informes sobre torturas, que reconocían que varios soldados habían cometido actos atroces y graves infracciones al Derecho Internacional en la prisión de Abu Ghraib y en Camp Bucca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Presidente Portavoz de G.P. Izquierda Verde-IU-ICV.

184/000259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Mercè Pigem Palmés, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán

(Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno abordar un proceso de diálogo con los Grupos Parlamentarios, con las Comunidades Autónomas y con los representantes de la comunidad educativa, previamente a cualquier reforma unilateral de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Mercè Pigem Palmés**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Mercè Pigem Palmés, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar los recursos de inconstitucionalidad presentados por el anterior Gobierno contra el desarrollo de las normas que la Generalitat de Cataluña elaboró para la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación en su territorio y por tanto, suspender el carácter orgánico de los artículos que afectan al marco competencial autonómico y motivo de los recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**María Mercè Pigem Palmés**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Mercè Pigem Palmés, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Piensa impulsar el Gobierno actuaciones y, en caso afirmativo cuáles, como miembro de la OTAN y de la ONU, para esclarecer las acusaciones hechas por Amnistía Internacional y recogidas en medios de comunicación, de que efectivos de la Policía de la misión de Naciones Unidas (UNMIK) y fuerzas de la OTAN (KFOR) han participado en la explotación sexual de mujeres en Kosovo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—**María Mercè Pigem Palmés**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Olaia Fernández Dávila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la autovía Vigo-Porriño (A-52/A-55).

Sorprenden las noticias aparecidas en los Medios de Comunicación, que informan de la propuesta de Fomento al respecto de la llamada autovía Vigo-Porriño (A-52/A-55). Esta propuesta consiste en dotar a la autovía de un nuevo carril en ambas direcciones y en los tramos en sentido ascendente.

La sorpresa está motivada porque, se dice, que la propuesta de dotar de un nuevo carril a la (A-52/A-55) es el resultado de un estudio encargado por el Ministerio de Fomento y que tiene como fin mejorar la seguridad vial.

La siniestralidad de esta autovía es un hecho constatado por la cantidad de accidentes que se producen con víctimas mortales y graves, que hace que sea considerada la autovía de más peligrosidad en el Estado y en la Unión Europea.

Desde que esta infraestructura fue puesta en funcionamiento, hace diez años, fueron constantes las denuncias y el debate sobre la necesidad de modificar su trazado, lo que hizo que el Ministerio de Fomento se comprometiera a hacer un estudio que permitiera conocer la alternativa más adecuada para la solución definitiva.

Por poco que se sepa de Seguridad Vial y sí se conocen las causas que provocan la siniestralidad de esta autovía que, fundamentalmente están en un trazado con excesivas y peligrosas curvas que no permiten la velocidad que corresponde a una carretera denominada autovía, no parece, en principio, adecuado como solución una alternativa con pretensión de descongestionar el tráfico y que los automóviles puedan aumentar la velocidad.

La decepción que provoca esta propuesta hace que siga siendo necesario reclamar del Gobierno un estudio en condiciones, al parecer hay más estudios pendientes, pero de momento lo que existe es esta propuesta, presentada por responsables de Fomento a responsables políticos de la zona.

¿Considera el Gobierno adecuado para resolver los problemas de siniestralidad existentes en la autovía (A-55/A-52) tramo Vigo-Porriño, la propuesta de un tercer carril en los tramos ascendentes?

¿No considera el Gobierno necesario afrontar una solución a esta autovía con el máximo rigor de tal manera que al mismo tiempo de eliminar la peligrosidad vial existente se tenga en cuenta el impacto ambiental en la zona, excesivamente castigada por diferentes infraestructuras?

Después de diez años de elevada siniestralidad (casi un centenar de muertos y mil heridos), ¿no considera el Gobierno necesario dar una solución definitiva?, ¿en qué plazo?

En definitiva, ¿qué actuaciones tiene previsto el Gobierno, si las tiene, para resolver el problema de alta siniestralidad de la A-52 en su tramo Vigo-Porriño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.

184/000263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno sobre el rescate de la concesión de la autopista Cartagena-Vera.

El proyecto para la construcción de la autopista Cartagena-Vera, desarrollado en la pasada legislatura por el Ministerio de Fomento, ha contado con una importante oposición social y con las dudas y rechazos de algunos de los plenos municipales cuyo territorio se ve afectado por dicha infraestructura.

Dicha vía de comunicación ha sido auspiciada por el PP, a través de la fórmula de concesión administrativa y mediante préstamos participativo de la Administración Central por importe de algo más de 200 millones de euros consignados en los PGE para 2004, pese a no contar con niveles de viabilidad económica al no disponer de IMD, garantías de carácter medioambiental, y trazados alternativos de titularidad estatal.

Nos encontramos, pues, ante una infraestructura onerosa para las economías de la zona y vertebral de un modelo de desarrollo insostenible que pretende liquidar las zonas vírgenes del litoral murciano, hoy sujetas a

un plan desarrollista que el Gobierno de la Comunidad liderado por el Partido Popular, está realizando al amparo de la modificación de la Ley Autonómica 4/1992, de Protección y Ordenación del Territorio, y la vigente Ley del Suelo, que desprotegió 1.000 hectáreas de espacios naturales protegidos, a la que el actual partido en el Gobierno presentó recurso de constitucionalidad contra la mencionada Ley del Suelo y manifestó de modo repetido su oposición, tanto al desarrollo del litoral propuesto, así como a la construcción de la mencionada autopista.

El anterior Gobierno central en funciones, mientras tomaba posesión el nuevo Gobierno, suscribió la firma del contrato de concesión a la UTE concesionaria, pero consideramos que existen mecanismos y herramientas suficientes para que el Gobierno actual paralice las acciones que se vienen desarrollando ya, sin amparo legal de las empresas, al no existir procesos expropiatorios en marcha, al tiempo que se debe concretar la necesaria recuperación de la concesión efectuada, como ha comprometido con los ciudadanos de Cartagena al pedirles el voto, en la pasada campaña electoral, el partido del nuevo Gobierno.

¿Cuándo se iniciarán las acciones administrativas para el rescate de la concesión de la autopista Cartagena-Vera y cuál será el costo del mismo y qué fórmulas piensa adoptar en Derecho mejor para salvaguardar los intereses públicos?

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno de la nación y qué trámites administrativos se piensan poner en marcha para el rescate de la concesión administrativa para la construcción y explotación de la autopista Cartagena-Vera?

¿Cuáles son las iniciativas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento y Vivienda para transformar la actual autopista Cartagena-Vera en autovía o en planes de mejora, modificación de trazados, tercer carril para vehículos lentos, manteniendo la actual carretera, como se comprometió en campaña electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

184/000264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno prevista ceder alguna competencia al Gobierno de la Generalitat de Catalunya en relación al aeropuerto de La Seu d'Urgell, así como planificar una red de vías de acceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Son conocidas las dificultades que la llegada masiva de inmigrantes con y sin papeles se producen en la localidad leridana de Alcarràs.

¿Se prevén algunas actuaciones específicas para esta campaña de 2004 de recogida de fruta por parte del Ministerio de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La afiliación de temporeros a la Seguridad Social se realizó normalmente por quincenas de calendario. Aceptando la imposibilidad de afiliaciones por días.

Determinadas cosechas precisan contrataciones inferiores a quince días; a la vez resulta que se producen los últimos días del mes y los primeros del siguiente. Lo cual obliga al afectado a contratar dos quincenas con el evidente agravio frente a trabajadores que realizan su trabajo de hasta quince días dentro de una misma quincena.

¿Prevé el Gobierno la posibilidad de afiliación por quincenas sin ajustarse a las quincenas de calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En diferentes medios de comunicación de Lleida han aparecido comunicaciones respecto al desconocimiento de la construcción de unos aparcamientos en los alrededores de la estación de RENFE, y más concretamente entre las vías del tren y la calle Roger de Llúria de Pardinyes.

Asimismo, ello, al parecer, depende de la construcción del nuevo edificio de servicios.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las previsiones sobre la construcción de un «parking» junto a la estación de RENFE en Lleida y sobre la construcción del edificio de servicios? ¿Cuándo se prevé que el «parking» en cuestión sea operativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de redacción del proyecto de reparación del tramo de ferrocarril de la Línea Lleida-

Barcelona por Manresa y más concretamente el tramo Cervera-Manresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Castellserá tiene desde hace muchos años concedida una subvención para la reconstrucción del edificio La Garuta.

Existe al parecer un Convenio al respecto entre las administraciones implicadas.

¿Cuál es la situación de la obra y la posición del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno revisar la Ley de Planta, en lo referido a Catalunya, con la creación de nuevos juzgados de Primera Instancia y entre ellos los de Sort, Borges Blanques, Tàrrrega y Mollerussa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Fuentes del Gobierno de Catalunya han manifestado la existencia de un posible acuerdo con el Gobierno de Madrid para la cesión de la línea Lleida-Pobla de Segur.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a esta transferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuación del Ministerio de Fomento en relación a la partida presupuestaria de mantenimiento y conservación de las carreteras del Estado en la Provincia de Lleida para el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución de la obra Rotonda de Roselló en la carretera N-230, una vez redactado ya el correspondiente proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Existe desde hace varios años una asignación para el Monasterio de Vallbona de les Monges para la reforma del mismo.

¿Cuál es la situación de esta partida y las previsiones de ejecución de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Grau i Buldú, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras afectas a la dotación del 1 por ciento cultural, correspondiente a la provincia de Lleida, correspondiente a los años 2003 y 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Pere Grau i Buldú**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/000276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la sesión de control del pasado 12 de mayo, la excelentísima señora Vicepresidenta Primera del Gobierno dijo literalmente: «en tercer lugar, Sr. Acebes, le aseguro que todos los nombramientos que ha hecho este Gobierno para las instituciones, incluido el del Director del Centro Nacional de Inteligencia, al que usted se ha referido —que es una persona, como se ha dicho, de acreditada capacidad, solvencia y confianza— han sido hablados con su Grupo— («Diario de Sesiones» año 2004, VIII Legislatura, número 6. pág. 190).

En su virtud se formula la siguiente pregunta:

¿Puede el Gobierno señalar explícitamente en qué momento, en qué lugar y con qué representante de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular ha hablado en relación al nombramiento del Director del Centro Nacional de Inteligencia y previamente a la verificación de dicho nombramiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/000277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la sesión de control del 12 de mayo, la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente dijo literalmente: «por cierto, quedan por hacer actuaciones que corresponden al Gobierno de Valencia para que en esas obra, por ejemplo de la Acequia del Júcar, se pueda aprovechar el ahorro que representan porque de lo contrario sólo habremos hecho una gran inversión y debe saber usted que esos regantes del Júcar han venido a pedir la intermediación del Ministerio de Medio Ambiente ante su Gobierno en Valencia, porque tienen severas quejas de no ser atendidos, de no poder disfrutar las ventajas del ahorro y de la modernización de los regadíos» («Diario de Sesiones», año 2004, VIII, número 6 pág. 217).

En su virtud, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué tipo de «intermediación» han pedido a la señora Ministra «los regantes del Júcar»?
2. ¿Con qué personas o entidades concretas de «regantes del Júcar» se ha entrevistado la señora Ministra o autoridades de su Departamento que le hayan solicitado la referida «intermediación»?
3. ¿Qué «severas quejas» concretas le han transmitido al Gobierno esos hipotéticos «regantes del Júcar» que la señora Ministra citó en abstracto?
4. ¿Se ha puesto en comunicación el Ministerio de Medio Ambiente con el Consell de la Generalitat Valenciana para informarle de esa solicitud de «intermediación» y de las «severas quejas» que la señora Ministra dice que le han transmitido «regantes del Júcar»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**